ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1226/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta
Dirección: Luis Alberto del Paraná 233 casi Acceso Sur
Teléfono: 021-728.4440
Email: gerencia@handrug.com.py
Villa Elisa, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: gerencia@handrug.com.py
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:29
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: RE: NOTIFICACION LPN 1537 2019

Recibido

HANDRUG INGENIERIA

Ing. Hugo Benítez

gerencia@handrug.com.py
+595961-839374
+59521-942-917
L. Alberto del Paraná Nº 233 c/ Acceso Sur - Villa Elisa

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano <karen_ottonelli@ande.gov.py>
Enviado: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:13
Para: gerencia@handrug.com.py <gerencia@handrug.com.py>
Cc: Rocio Cubilla <rocio_cubilla@ande.gov.py>; Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>; Fátima Rojas <fatima_rojas@ande.gov.py>; Gustavo Javier Duarte Noguera <gustavo_duarte@ande.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION LPN 1537 2019

Señores

HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 1227/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
PARASOFT S.R.L.
Dirección: Avda. España 2403 c/ Venezuela
Teléfono: 021-601.116
Email: dpto.comercial@parasoft.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/rc
Kn

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1228/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
PRINTEC S.A.
Dirección: General Santos 468 casi España
Teléfono: 021-452.758 / 452.759
Email: renato.ortellado@printec.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Nelson Carreras <nelson.carreras.printec@gmail.com>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:48
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
CC: Maria Bareiro
Asunto: Fwd: NOTIFICACION LPN 1537 2019
Datos adjuntos: RESOLUCION LPN 1508.pdf; ATT00001.htm; img-Y29060538.pdf; ATT00002.htm

ACUSAMOS RECIBO

Nelson Carreras
PRINTEC S.A

Inicio del mensaje reenviado:

De: "renato.ortellado" <renato.ortellado@printec.com.py>
Fecha: 29 de noviembre de 2019, 08:37:06 GMT-3
Para: Nelson.carreras@printec.com.py, daniel.colmano@printec.com.py, maria.bareiro@printec.com.py
Asunto: Fwd: NOTIFICACION LPN 1537 2019

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

-------- Mensaje original --------
De: Karen Leticia Ottonelli Galeano <karen_ottonelli@ande.gov.py>
Fecha: 29/11/19 8:23 (GMT-04:00)
Para: renato.ortellado@printec.com.py
Cc: Rocio Cubilla <rocio_cubilla@ande.gov.py>, Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>, Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>, Fátima Rojas <fatima_rojas@ande.gov.py>, Gustavo Javier Duarte Noguera <gustavo_duarte@ande.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION LPN 1537 2019

Señores

PRINTEC S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1229/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
DATA LAB S.A.
Dirección: Avda. General José G. Artigas N° 1645
Teléfono: 021-209.126
Email: mirta.morinigo@datalab.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1230/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
Dirección: Avda. Mcal López – Barrio San Antonio
Teléfono: 072-222.454
Email: parana-comercial@hotmail.com
Ayolas, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Guillermina Rodriguez <parana-comercial@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:57
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: RE: NOTIFICACION LPN 1537 2019

Buenos días, doy acuse de recepcion de la notificacion.

Atte. Carlos López

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano <karen_ottonelli@ande.gov.py>
Enviado: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:25
Para: parana-comercial@hotmail.com <parana-comercial@hotmail.com>
Cc: Rocio Cubilla <rocio_cubilla@ande.gov.py>; Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>; Fátima Rojas <fatima_rojas@ande.gov.py>; Gustavo Javier Duarte Noguera <gustavo_duarte@ande.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION LPN 1537 2019

Señores

PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1231/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
SANRI S.A.
Dirección: Eduardo López Moreira c/ Charles de Gaulle N° 5155
Teléfono: 021-600.385
Email: licitación@sanri.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Diego Nogues <dnogues@sanri.com.py>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:59
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano; licitación@sanri.com.py
CC: Rocio Cubilla; Liliana Barreto; Zinaida Turcott; Fátima Rojas; Gustavo Javier Duarte Noguera
Asunto: Re: NOTIFICACION LPN 1537 2019

Buenos días,
Notificación recibida.
Saludos,
Diego Nogues

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano <karen_ottonelli@ande.gov.py>
Fecha: viernes, 29 de noviembre de 2019, 8:42 a. m.
Para: Diego Nogues <dnogues@sanri.com.py>, "licitación@sanri.com.py" <licitaci?n@sanri.com.py>
CC: Rocio Cubilla <rocio_cubilla@ande.gov.py>, Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>, Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>, Fátima Rojas <fatima_rojas@ande.gov.py>, Gustavo Javier Duarte Noguera <gustavo_duarte@ande.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION LPN 1537 2019

Señores

SANRI S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1232/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
PARASUR S.A.
Dirección: Avda. Ñu Guazu N° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Teléfono: 021-293.012 / 293.072
Email: info@parasursa.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 1233/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
OFFICE COMPU S.A.
Dirección: 22 de setiembre 585 esq. Azara
Teléfono: 206176/7 – 205328
Email: licitaciones@officecompu.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

LORB/rc
Ko

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1234/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mcal. López 347
Teléfono: 021-908.462
Email: fronta@sda.com.py
Lambaré, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Federico Frontanilla <fronta@sda.com.py>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:39
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: RE: NOTIFICACION LPN 1508 2019

Acusamos recibo
SDA Paraguay SA

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano [mailto:karen_ottonelli@ande.gov.py]
Enviado el: Friday, November 29, 2019 8:30 AM
Para: fronta@sda.com.py
CC: Rocio Cubilla <rocio_cubilla@ande.gov.py>; Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>; Fátima Rojas <fatima_rojas@ande.gov.py>; Gustavo Javier Duarte Noguera <gustavo_duarte@ande.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION LPN 1508 2019

Señores

SDA PARAGUAY S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1235/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
DOCUNET S.A.
Dirección: Aviadores del Chaco N° 3850
Teléfono: 021-682.000/2
Email: jaguilar@docunet.com.py; garias@docunet.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: José Aguilar <jaguilar@docunet.com.py>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 09:52
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: RE: NOTIFICACION LPN 1508 2019

Buen día, acuso recibo de la notificación de referencia.

Atentamente,

José Aguilar
DOCUNET S.A.

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano [mailto:karen_ottonelli@ande.gov.py]
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:31 a.m.
Para: jaguilar@docunet.com.py; garias@docunet.com.py
CC: Rocio Cubilla <rocio_cubilla@ande.gov.py>; Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>; Fátima Rojas <fatima_rojas@ande.gov.py>; Gustavo Javier Duarte Noguera <gustavo_duarte@ande.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION LPN 1508 2019

Señores

DOCUNET S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 1236/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
Dirección: Milano e/ Colón y Montevideo N° 963
Teléfono: 021-480.879 / 424.245
Email: licitaciones@electrodomesticos.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LORtc
Ko

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1237/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.
Dirección: Campos Cervera 5030 c/ Charles de Gaulle
Teléfono: 021-603.280
Email: feffio@infopar.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LORtiz
Ko

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1238/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
ITCS S.A.
Dirección: Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto
Teléfono: 021-200.637 / 8
Email: licitaciones@itcs.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Susana Arce <sarce@itcs.com.py>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 09:12
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano; Licitaciones
CC: Rocio Cubilla; Liliana Barreto; Zinaida Turcott; Fátima Rojas; Gustavo Javier Duarte Noguera
Asunto: RE: NOTIFICACION LPN 1508 2019

Buenos días ,

Favor remitir el informe de evaluación.

Saludos,

Susana Arce
Licitaciones
ITCS S.A.
Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.
Teléfonos: (595-21) **200-637 / 200-638 / 7288-222**
www.itcs.com.py
Asunción-Paraguay

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano [mailto:karen_ottonelli@ande.gov.py]
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 8:34
Para: Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>
CC: Rocio Cubilla <rocio_cubilla@ande.gov.py>; Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>; Fátima Rojas <fatima_rojas@ande.gov.py>; Gustavo Javier Duarte Noguera <gustavo_duarte@ande.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION LPN 1508 2019

Señores

ITCS S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1239/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
DELTA TECH S.A.
Dirección: América 4287 esq. Cañada del Carmen
Teléfono: 021-238.1749
Email: oscar.doldan@dg.com.py
Luque, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Oscar Doldan <oscar.doldan@dg.com.py>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 09:21
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
CC: Rocio Cubilla; Liliana Barreto; Zinaida Turcott; Fátima Rojas; Gustavo Javier Duarte Noguera; rocio@dg.com.py
Asunto: RE: NOTIFICACION LPN 1508 2019
Datos adjuntos: img-Y29060637.pdf; RESOLUCION LPN 1508.pdf

Recibido

De: Karen Leticia Ottonelli Galeano <karen_ottonelli@ande.gov.py>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 08:34
Para: oscar.doldan@dg.com.py
CC: Rocio Cubilla <rocio_cubilla@ande.gov.py>; Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>; Fátima Rojas <fatima_rojas@ande.gov.py>; Gustavo Javier Duarte Noguera <gustavo_duarte@ande.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION LPN 1508 2019

Señores

DELTA TECH S.A

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli
División de Licitaciones y Contratos
Tel.(595-21) 217-2703 2°piso
email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/
ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1240/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
BLUE OCEAN COMPANY S.A.
Dirección: Denis Roa 260 casi Andrade
Teléfono: 021-238.2813
Email: licitaciones@blueocean.com.py; miguel.gonzalez@blueocean.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOR/rc
Ko

Karen Leticia Ottonelli Galeano

De: Efraín Rodríguez <licitaciones@blueocean.com.py>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2019 09:35
Para: Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto: Re: NOTIFICACION LPN 1508 2019

Estimada Karen Leticia Ottonelli Galeano, buenos días.
Recibimos su correo con los documentos adjuntos.
Saludos cordiales,
Efraín Rodríguez
Dpto. Licitaciones

El vie., 29 nov. 2019 a las 8:35, Karen Leticia Ottonelli Galeano (<karen_ottonelli@ande.gov.py>) escribió:

Señores

BLUE OCEAN COMPANY S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, notificación del RESULTADO del estudio inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atte.,

Lic. Karen Ottonelli

División de Licitaciones y Contratos

Tel.(595-21) 217-2703 2°piso

email karen_ottonelli@ande.gov.py / http://www.ande.gov.py/

ANDE

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

--

Eng. Efrain Rodriguez
Blue Ocean Company S.A.
Denis Roa N° 260 c/ Andrade.
Asunción, Paraguay
telefono +595 21 238 2813
email: licitaciones@blueocean.com.py
http://www.blueocean.com.py/

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1241/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Dirección: Juliana Insfrán N°4045 casi Choferes del Chaco
Teléfono: 021- 606.588 / 661.407 / 600.168
Email: gerencia_km@shirosawa.com; kmventas@shirosawa.com;
km_telemarketing@shirosawa.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1242/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
OLAM S.R.L.
Dirección: Aviadores del Chaco 2462 Edificio Aura, Piso 7
Teléfono: 021-601.929
Email: licitaciones@olam.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1243/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019

Señores
SEGEL LOGISTICA S.A.
Dirección: República Dominicana 438 c/ Avda. España
Teléfono: 021-238.8000
Email: licitaciones@segel.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 26 de agosto de 2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1508/2019 para "Adquisición de Equipos Informáticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5854 de fecha 27 de noviembre de 2019, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- PARASUR S.A.: Ítems 1 y 2.
- PARASOFT S.R.L.: Ítems 3, 5, 6 y 18.
- SANRI S.A.: Ítem 4.
- PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez: Ítems 7, 10, 12 y 24.
- PRINTEC S.A.: Ítems 9 y 14.
- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez Peralta: Ítems 8, 13, 16, 20, 23, 25, 26 y 27.
- DATA LAB S.A.: Ítem 15.

Les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 17, 19, 21 y 22.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

LOB/rc
Ko